



UNIVERSIDAD D SEVILLA

ÁREA DE PERSONAL DOCENTE  
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Profesor Titular de Universidad 2/76/23, del Departamento Genética, Área Genética, publicada por Resolución Rectoral de fecha 29 de noviembre de 2023.

En Sevilla, a la fecha de la firma,

EL RECTOR,

P.D. (Por Resolución 22/01/2021)

LA VICERRECTORA DE PERSONAL  
DOCENTE E INVESTIGADOR  
M<sup>a</sup> Pastora Revuelta Marchena

<b>Código Seguro De Verificación</b>	xy7u39GG/LBA9YaLVUq12Q==	<b>Fecha</b>	17/01/2024
<b>Firmado Por</b>	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA	<b>Página</b>	1/1
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/xy7u39GG%2FLBA9YaLVUq12Q%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/xy7u39GG%2FLBA9YaLVUq12Q%3D%3D</a>		



Código Seguro de verificación: QwdAph6l+oupo1AojPkyiLPPWB6KF/8L. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://reusig.us.es/verifica/">https://reusig.us.es/verifica/</a> . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	17/01/2024
ID. FIRMA	afirma.us.es	QwdAph6l+oupo1AojPkyiLPPWB6KF/8L	PÁGINA	1/4
 QwdAph6l+oupo1AojPkyiLPPWB6KF/8L				



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

DOCUMENTO 2

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Table with columns: CUERPO DOCENTE, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD, DEPARTAMENTO, PERFIL DE LA PLAZA, RESOLUCIÓN RECTORAL, B.O.E., Nº DE LA PLAZA

ENVÍESE POR E\_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Décimo Primera de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y según lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
• Historial y experiencia docente
• Historial y experiencia investigadora
• Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
• Historial y experiencia en gestión universitaria
• Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
• Capacidad para la exposición y el debate
• Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
• Adecuación de los proyectos docente e investigador
• Otros méritos

Sevilla, a 20 de diciembre de 2023

Presidente,

Vocal Secretaria,

Fdo.: Fco Javier Ávalos Cordero

Fdo.: Tatiana B. García Muse

Vocal primero,

Vocal segundo,

Vocal tercera,

Fdo.: Francisco Ramos Morales

Fdo.: Rafael Rodríguez Daga

Fdo.: Ana Mª Rincón Romero

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente

Página 1 de 3

Código seguro de Verificación : GEISER-d76b-9290-f696-447d-6359-44a5-cafa-6a12 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

Table with verification details: Código Seguro De Verificación, Firmado Por, Url De Verificación, Fecha, and a QR code.

ÁMBITO- PREFIJO

CSV

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

GEISER

GEISER-d76b-9290-f696-447d-6359-44a5-cafa-6a12

10/01/2024 10:46:12 Horario peninsular

Nº registro

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

REGAGE24e00002084469

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida



GEISER-d76b-9290-f696-447d-6359-44a5-cafa-6a12

Código Seguro de verificación: QwdAph6l+oupo1AojPkyiLPPWB6KF/8L. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Table with verification details: FIRMADO POR, ID. FIRMA, UNIVERSIDAD DE SEVILLA, FECHA, PÁGINA, and a QR code.



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DESGLOSE DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

(Plaza Genética-2/76/23. Profesores Titulares de Universidad. BOE 15/12/2023)

1. **Historial Académico (5%). Se valorarán**
  - Licenciatura
  - Programa de doctorado
  - Tesis doctoral
  
2. **Historial y experiencia docente (30%). Se valorarán**
  - Disciplinas impartidas
  - Proyectos de innovación docente
  - Valoración de los estudiantes
  - Premios y reconocimientos
  
3. **Historial y experiencia investigadora (35%). Se valorarán**
  - Las publicaciones científicas, teniendo en cuenta los indicadores habituales de calidad
  - Dirección o participación de proyectos de investigación financiados en convocatorias públicas y de carácter competitivo
  - Tesis doctorales dirigidas
  - Participación en Congresos
  - Organización de eventos científicos
  - Internacionalización de su actividad
  - Premios y reconocimientos
  
4. **Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la Sociedad (5%). Se valorarán**
  - Contratos con empresas
  - Proyectos específicos (PETRI, CENIT, etc..)
  - Patentes en explotación
  - Cursos y actividades formativas fuera del ámbito universitario
  
5. **Historial y experiencia en gestión universitaria (5%). Se valorarán**
  - Cargos académicos desempeñados
  - Coordinación de programas nacionales e internacionales
  - Pertenencia a comisiones relevantes
  
6. **Capacidad para la exposición y el debate (10%). Se valorará**
  - Exposición y defensa de las pruebas del concurso
  
7. **Adecuación del programa de la asignatura al perfil docente de la plaza (5%). Se valorarán**
  - Documentos presentados por el concursante
  
8. **Adecuación de los proyectos docente e investigador (4%). Se valorarán**
  - Documentos presentados por el concursante

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente

Página 2 de 3

Código seguro de Verificación : GEISER-d76b-9290-f696-447d-6359-44a5-cafa-6a12 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

<b>Código Seguro De Verificación</b>	urbTxbtM0p+h2a7U4zhaag==	<b>Fecha</b>	20/12/2023	
<b>Firmado Por</b>	TATIANA BEATRIZ GARCIA MUSE			
	ANA MARIA RINCON ROMERO			
	Rafael Rodríguez Daga			
	FRANCISCO RAMOS MORALES			
	FRANCISCO JAVIER AVALOS CORDERO			
<b>Url De Verificación</b>	https://pfirma.us.es/verifirma/code/urbTxbtM0p%2Bh2a7U4zhaag%3D%3D	<b>Página</b>	2/3	

ÁMBITO- PREFIJO

CSV

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

GEISER

GEISER-d76b-9290-f696-447d-6359-44a5-cafa-6a12

10/01/2024 10:46:12 Horario peninsular

Nº registro

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

REGAGE24e00002084469

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida



GEISER-d76b-9290-f696-447d-6359-44a5-cafa-6a12

Código Seguro de verificación: QwdAph6l+oupo1AojPkyiLPPWB6KF/8L. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	17/01/2024
ID. FIRMA	afirma.us.es	QwdAph6l+oupo1AojPkyiLPPWB6KF/8L	PÁGINA	3/4



QwdAph6l+oupo1AojPkyiLPPWB6KF/8L



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- 9. Otros méritos (1%). Se valorarán
  - Aquellos otros méritos relacionados con la plaza del concurso

PRESIDENTE/A,

VOCAL SECRETARIO/A,

FDO.: FRANCISCO JAVIER AVALOS CORDERO

FDO.: TATIANA B. GARCIA MUSE

VOCAL PRIMERO/A,

VOCAL SEGUNDO/A,

VOCAL TERCERO/A

FDO.: FRANCISCO RAMOS MORALES.

FDO.: RAFAEL RODRIGUEZ DAGA.

FDO.: ANA Mª RINCON ROMERO.

Código seguro de Verificación : GEISER-d76b-9290-f696-447d-6359-44a5-cafa-6a12 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

<b>Código Seguro De Verificación</b>	urbTxbtM0p+h2a7U4zhaeg==	<b>Fecha</b>	20/12/2023	
<b>Firmado Por</b>	TATIANA BEATRIZ GARCIA MUSE			
	ANA MARIA RINCON ROMERO			
	Rafael Rodriguez Daga			
	FRANCISCO RAMOS MORALES			
<b>Url De Verificación</b>	https://pfirma.us.es/verifirma/code/urbTxbtM0p%2Bh2a7U4zhaeg%3D%3D	<b>Página</b>	3/3	

ÁMBITO- PREFIJO

CSV

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

GEISER

GEISER-d76b-9290-f696-447d-6359-44a5-cafa-6a12

10/01/2024 10:46:12 Horario peninsular

Nº registro

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

REGAGE24e00002084469

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida



GEISER-d76b-9290-f696-447d-6359-44a5-cafa-6a12

Código Seguro de verificación: QwdAph6I+oupo1AojPkyiLPPWB6KF/8L. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	17/01/2024
ID. FIRMA	afirma.us.es	QwdAph6I+oupo1AojPkyiLPPWB6KF/8L	PÁGINA	4/4



QwdAph6I+oupo1AojPkyiLPPWB6KF/8L